



CEU

Instituto de Posgrado

Fundación San Pablo Andalucía



RIIDGD

ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN

Sevilla a 20 de junio de 2018

REUNIDOS

De una parte, **D. Antonio Jiménez Arcos**, mayor de edad, con NIF nº _____, en nombre y representación, como Gerente, de la **FUNDACIÓN SAN PABLO ANDALUCÍA CEU**, con CIF G-41748757, y domicilio en Glorieta de Ángel Herrera Oria, campus universitario de Bormujos (Sevilla), como entidad titular del **INSTITUTO DE POSGRADO CEU ANDALUCIA**

Y de otra parte, **D. Karel Luis Pachot Zambrana**, como Coordinador/ Promotor de la **Red Iberoamericana de Investigadores en Derecho y Gestión del Deporte**, con domicilio social en la Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.

Ambas partes se reconocen capacidad para celebrar el presente Acuerdo, y a tal efecto

EXPONEN

PRIMERO: Que la **Fundación San Pablo Andalucía CEU** es una entidad educativa benéfico docente.

SEGUNDO: Que la **Red Iberoamericana de Investigadores en Derecho y Gestión del Deporte** es una entidad que no tiene ánimo de lucro, siendo su objeto promover y desarrollar acciones de investigación científica en los campos disciplinares del Derecho y de la Gestión del deporte, implicando no sólo a los profesionales del Derecho que atienden o se desempeñan en la actividad deportiva.

TERCERO: Que la **Red Iberoamericana de Investigadores en Derecho y Gestión del Deporte** está interesada en colaborar en el Máster de Derecho deportivo que imparte el Instituto de Posgrado CEU Andalucía,



CEU

Instituto de Posgrado

Fundación San Pablo Andalucía



RIIDGD

Y a tal efecto concuerdan las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera: Obligaciones de la Red Iberoamericana de Investigadores en Derecho y Gestión del Deporte,

1. Dará difusión a través de sus redes sociales y otros medios que disponga del Máster en Derecho Deportivo.
2. Autoriza a la Fundación San Pablo Andalucía CEU a utilizar su logo siempre dentro del marco de colaboración formativo.

Segunda: Obligaciones del Instituto de Posgrado CEU Andalucía.

Otorgará un descuento especial del 10 % a sus investigadores miembros que lo acrediten.

Precio total del Máster:	3.850,00€
Descuento especial 10% (385€):	3.465,00€

Tercera: Resolución de controversias.

Las partes se comprometen a tratar de solventar de mutuo acuerdo las diferencias que puedan presentarse en aplicación de este acuerdo o de los anexos específicos en que se concrete.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, se firma el presente Acuerdo en dos ejemplares originales, igualmente válidos, en el lugar y fecha arriba indicados.

**Por la Fundación San Pablo
Andalucía CEU,**

Antonio Jiménez Arcos

**Por la Red Iberoamericana de
Investigadores en Derecho y
Gestión del Deporte,**

Karel Luis Pachot Zambrana

RED IBEROAMERICANA
DE INVESTIGADORES EN DERECHO
Y GESTIÓN DEL DEPORTE
RIIDGD